

## **RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 036-2019-DFAIQ.-**

Bellavista, 27 de marzo de 2019.

Visto el Dictamen S/N (ingreso N° 0707-2019-FIQ), recibido el 21 de marzo de 2019, por cuyo intermedio la Presidente del Jurado Revisor para aprobación de Proyecto de Tesis Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN remite el dictamen del Proyecto de Tesis titulado "PROCESO HOMO FERMENTATIVO DE KÉFIR CON BACTERIAS PROBIÓTICAS TÍPICAS PARA PROLONGAR SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL" presentado por la egresada de la Facultad de Ingeniería Química señorita MALMA RUIZ LILIANA MERCEDES, con código N° 1026130024.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 152-2018-DFAIQ de fecha 14 de noviembre de 2018, se designa al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PROCESO HOMO FERMENTATIVO DE KÉFIR CON BACTERIAS PROBIÓTICAS TÍPICAS PARA PROLONGAR SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL", presentado por la señorita MALMA RUIZ LILIANA MERCEDES egresada de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto la Presidente del Jurado Revisor para aprobación de Proyecto de Tesis Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN hace llegar el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "PROCESO HOMO FERMENTATIVO DE KÉFIR CON BACTERIAS PROBIÓTICAS TÍPICAS PARA PROLONGAR SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL" por lo cual, el proyecto se encuentra expedito para que la egresada de la Facultad de Ingeniería Química señorita MALMA RUIZ LILIANA MERCEDES, continúe con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el Proyecto de Tesis titulado "PROCESO HOMO FERMENTATIVO DE KÉFIR CON BACTERIAS PROBIÓTICAS TÍPICAS PARA PROLONGAR SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL" presentado por la egresada de la Facultad de Ingeniería Química señorita MALMA RUIZ LILIANA MERCEDES, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

**SEGUNDO.- PRECISAR** que la egresada de la Facultad de Ingeniería Química señorita MALMA RUIZ LILIANA MERCEDES, cuenta con un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada "PROCESO HOMO FERMENTATIVO DE KÉFIR CON BACTERIAS PROBIÓTICAS TÍPICAS PARA PROLONGAR SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL".

**TERCERO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesado, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

---

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

---

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica

LACV/AMRS